

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****45****MADRID NÚMERO 58****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 58 de Madrid se siguen autos de juicio verbal número 333/2020, entre doña Isabel Martínez de Sola Coello de Portugal y don Iván García Fraile, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 21 de junio de 2021 por la ilustrísima magistrada doña Cristina Villa Cuesta, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en la misma y que se encuentra a su disposición en la Oficina de este Juzgado.

Notifíquese a la parte, conforme determina el artículo 248 de la LOPJ, haciéndole saber que contra la sentencia no cabe recurso (artículo 455.1 de la LEC).

Y para que sirva de notificación en forma a don Iván García Fraile, que se encuentra en ignorado paradero, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 21 de junio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.927/21)

